



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE ACUERDA CITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTA XXIV LEGISLATURA, A FIN DE QUE INFORME DETALLADAMENTE DE LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAN REALIZADO, O REALIZARÁN, PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EXISTENTE EN PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ROSARITO, CON MOTIVO DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD A SU CARGO.

APROBADO **NO APROBADO**

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

19 OCT 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

PRESENTE.-



HONORABLE ASAMBLEA:

CON MODIFICACIÓN
DEL DIP. JUAN MANUEL MOLINA
GARCIA

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Constitución Federal garantiza a todas las personas el derecho a vivir en un ambiente sano. Esto significa que cada individuo tiene el legítimo derecho de disfrutar de un entorno en el que su salud y bienestar no se vean comprometidos por la contaminación o el deterioro ambiental. Esta norma suprema también establece que cualquier persona o entidad que cause daño o deteriore el medio ambiente debe asumir la responsabilidad de sus acciones, sin excepciones.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

En ese mismo artículo constitucional, se tutela el derecho de todas las personas al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en cantidades suficientes, asequibles y de calidad. Si bien la Constitución garantiza este derecho de manera explícita, la realidad que enfrentan las personas en Tijuana, Ensenada y Rosarito, es completamente distinta.

Estos municipios del Estado, a pesar de poseer una gran riqueza natural, se encuentran afectados por una crisis de contaminación de sus playas. La causa de esta problemática radica en la deficiente operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). Estas autoridades, pese a que son las responsables de la gestión de las aguas residuales, son las mismas que descargan aguas sin tratar directamente al mar y a los arroyos, sin tomar las medidas necesarias para un saneamiento adecuado.

El resultado de esta actividad negligente para el medio ambiente por parte de las autoridades en mención es la peligrosa calidad en que mantienen las aguas y playas de estos municipios, que son catalogadas de las más contaminadas del país.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Hace algunos meses, se llevó a cabo una comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que presido, con el entonces Secretario Estatal del Agua, Francisco Alberto Bernal Rodríguez, en la que se abordó la preocupante problemática de contaminación en Playa Hermosa, ubicada en el municipio de Ensenada. Durante este evento, se realizaron compromisos para hacer frente a esta creciente crisis ambiental y darle solución. No obstante, la realidad fue otra, ya que, en lugar de abordar efectivamente el problema, las autoridades optaron por trasladar las descargas de aguas residuales al poblado de Maneadero. Esta desafortunada e improvisada decisión trajo como resultado el actual y grave problema de contaminación, que afecta a dicha localidad.

Además, en distintas ocasiones, tanto el director de la CESPT como el de la CESPE comparecieron ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de este Congreso, en donde les fue planteada esta esta problemática, en busca de una solución. Lamentablemente, en lugar de presentar planes de acción con resultados a corto y mediano plazo para resolver este ecocidio, se presentaron justificaciones y falta de información sobre el mismo.

Las afirmaciones hechas del director de CESPT Víctor Daniel Amador Barragán, respecto a la reparación de las plantas de tratamiento para enero de 2024 parece distante y poco realista hoy en día. La comunidad sigue a la espera de una solución



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

efectiva a este problema, y es imperativo que las autoridades tomen medidas concretas para cumplir con las expectativas generadas por dichas declaraciones.

Sobre el tema, el Secretario Adjunto para Asuntos Migratorios de Estados Unidos Brian A. Nichols declaró a medios de comunicación esta semana que el gobierno de su país invertirá 300 millones de dólares para reparar la planta internacional de tratamiento de aguas negras, pero demandó la colaboración del gobierno mexicano, tanto de las autoridades federales como estatales, para solucionar de manera efectiva el problema de contaminación de las aguas binacionales.

La situación de las playas contaminadas en la zona costa es alarmante y requiere una acción inmediata. Por lo tanto, resulta imperativo que los directores de CESPE y CESPT comparezcan ante el Congreso del Estado, para proporcionar información detallada y transparente sobre la magnitud del problema, así como para comunicarnos los esfuerzos y trabajos que tienen previsto emprender con el fin de abordar y resolver esta crisis.

Sin otro particular, no dejo de mencionar que dicha citación va de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en el cual dispone que los titulares de dichos organismos pueden ser citados a comparecer por el Pleno del Congreso o por las Comisiones directamente



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

involucradas en el tema siendo esta la de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Por lo que, en este contexto, están obligados a acudir a la sesión correspondiente y brindar la información necesaria para abordar este asunto.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA CITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTA XXIV LEGISLATURA, A FIN DE QUE INFORME DETALLADAMENTE, DE LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAN REALIZADO O REALIZARÁN, PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EXISTENTE EN PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ROSARITO, CON MOTIVO DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD A SU CARGO.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA CITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTA XXIV LEGISLATURA, A FIN DE QUE INFORME DETALLADAMENTE, DE LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAN REALIZADO O REALIZARÁN, PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EXISTENTE EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON MOTIVO DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD A SU CARGO.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas
con Trastorno del Espectro Autista"*

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **MODIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRIA IBARRA**, al tenor del siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA **SOLICITAR INFORME** AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN, A FIN DE QUE SEÑALE LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAN REALIZADO O REALIZARÁN, PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EXISTENTE EN PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ROSARITO, CON MOTIVO DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD A SU CARGO.



*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas
con Trastorno del Espectro Autista"*

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA SOLICITAR INFORME AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE SEÑALE LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAN REALIZADO O REALIZARÁN, PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EXISTENTE EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, CON MOTIVO DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD A SU CARGO.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.